

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADÉMICO
Mayagüez, Puerto Rico

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL JUEVES, 10 DE DICIEMBRE DE 2009**

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:

Presentes:

Calderón, Andrés	Pagán Parés, Omell
Colón, Guillermo	Perales, Oscar
Colón, Marta I.	Riquelme, Ernesto O.
Dorta, Derenise	Rodríguez, Aixa
García, Xavier	Rosado, Ivonne
González, Gabriel	Rosado, José
González, Hiram	Rosario, Lourdes
González, Milagritos	Santiago Torres, Frances J.
Guilfucci, Ileana	Santory Jorge, Anayra
Herrera, César	Torres, Raúl E.
Huyke, Héctor José	Velásquez Ramos, Ana I.
Kolterman, Duane	Vieta, René S.
Macchiavelli, Raúl E.	Zayas, Francisco
Pabón Ortiz, Carlos U.	

Excusados:

Abreu, Edwin	Ortiz, Carlos
Avilés, Lucas	Rivera Reyes, Héctor
González, Lizzette	Seguí, Miguel
González, Sonimí Y.	Toledo, Freya
Laboy, Jorge A.	

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:

Presentes:

Esteves, Armando	Ortiz Alvarez, Jorge
Giuliani, Francois	Quiñones, Eva Zoé
López, Nidia S.	Ramírez, Manuel
Matos, Angel L.	Rodríguez, Pedro
Mercado, Luis	Siberio Torres, Víctor

Excusados:

Muñoz, Miguel A.
Rivera Santos, Jorge
Valentín, Jeannette

Secretaria:

Joanne R. Savino

Asistentes:

Lisette Pérez
Claribet Santana

Se reúne el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector Interino, Dr. Jorge Rivera Santos, y presidida por el Dr. Jorge Ortiz Alvarez, Decano Interino de Asuntos Académicos. La reunión comienza a las dos y veinte minutos de la tarde en la Sala de Conferencias de la Biblioteca General. La Secretaria pasa lista y constata el quórum con la presencia de treinta y siete miembros del Senado, según consta de la lista que antecede.

Discusión del Informe del Comité de Búsqueda y Consulta para el Nombramiento del Presidente de la Universidad de Puerto Rico

El Sen. Omell Pagán Parés, Presidente del Comité de Consulta para el Nombramiento del Presidente de la Universidad de Puerto Rico, presenta ante la consideración del Senado el informe final. Del informe se desprende que el Comité quedó constituido el 15 de septiembre de 2009, mediante la Certificación Número 09-31. El mismo llevó a cabo sus funciones utilizando los criterios de evaluación descritos en las certificaciones 10 y 11 (2009-2010) de la Junta de Síndicos y 09-32 del Senado Académico.

Para llevar a cabo su encomienda, el comité realizó las siguientes actividades: anuncio de apertura de la consulta y solicitud de insumo a toda la comunidad universitaria entorno a los expedientes y planes de los doce candidatos y candidatas a la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico, comunicación a la comunidad universitaria indicando el proceso a seguir para reaccionar a los expedientes de los doce candidatos e informando que las visitas promocionales que estaban llevando a cabo algunos candidatos no formaban parte de las actividades del comité. Esta decisión fue tomada para salvaguardar el que se vieran influenciados por la lectura de los expedientes o por presentaciones a la hora de diseñar la evaluación.

Cada miembro del comité evaluó los doce expedientes y los planes de trabajo de los candidatos utilizando el instrumento de evaluación. Se identificaron los candidatos del 50% superior en puntuación al combinarse las puntuaciones adjudicadas individualmente por los miembros del comité.

Los candidatos con las seis puntuaciones superiores fueron los siguientes: Dra. Estela Estapé, Dr. Manuel Gómez, Dr. Nicolás Linares, Dra. Angeles Molina, Dr. Jorge Sánchez y Dra. Angie Varela.

Según solicitado por el Comité de Búsqueda y Consulta de la Junta de Síndicos, se llevó a cabo una reunión el 6 de noviembre de 2009, se aclararon dudas de ambos comités en torno al proceso, pero no se divulgaron los nombres de los finalistas los cuales habían sido seleccionados en una reunión efectuada durante la mañana debido a que había el acuerdo de que los primeros informados debían ser los miembros de la comunidad universitaria.

El Comité de Consulta de la Junta de Síndicos estuvo de acuerdo con el proceso seguido por el Comité de Consulta del Recinto y lo encontró adecuado y cónsono con la Certificación 11(2009-2010), mencionada anteriormente, puesto que lo importante era que hubieran sido evaluados los doce candidatos y se dejaba a discreción de los comités de consulta de cada unidad el proceso a seguir.

Para finalizar el proceso, el comité, mediante consenso, aprobó una moción para descartar dos candidatos que en la identificación de fortalezas y debilidades resultaron muy distantes cualitativamente de los otros cuatro finalistas. Luego se trabajó la cualificación individual por cada miembro del comité a cada uno de los cuatro finalistas restantes utilizando en esta ocasión el instrumento que estuvo disponible en línea, el cual provee para otorgar un puntaje por cada área de criterio. Se sumaron las puntuaciones y esto permitió la identificación de los tres candidatos con mayor puntuación los cuales pasaron a ser recomendados por el comité en el orden en que los posicionaron las puntuaciones obtenidas. Las tres calificaciones más altas resultantes fueron: la Dra. Estela Estapé, el Dr. Jorge Sánchez y la Dra. Angeles Molina. Estas tres personas son las recomendadas por el comité para ocupar el puesto de Presidente o Presidenta de la Universidad de Puerto Rico en el orden de prioridad en que son mencionados.

Durante la discusión del informe se presentó una moción para que se cambiara el orden de la presentación de los candidatos que no fue aprobada por el Senado Académico. A su vez el Senado aprobó el informe con la recomendación establecida por el Comité de Consulta.

Establecer la posición sobre el número de finalistas en el Comité Sistémico

El Sen. Omell Pagán Parés, es el representante del personal docente ante el Comité de Consulta Sistémico. Dicho comité tiene la encomienda de recibir y armonizar las recomendaciones de los Senados Académicos y de rendir un informe al Comité de Búsqueda y Consulta de la Junta de Síndicos que incluya la lista de todos los aspirantes y recomiende no menos de tres aspirantes, presentados en orden de preferencia y con las justificaciones de rigor.

En reunión del Comité Sistémico surgió la posibilidad de solicitarle al Comité de Consulta de la Junta de Síndicos que se pudieran someter recomendaciones de más de tres candidatos, por lo tanto, el senador Pagán Parés trae este asunto ante la consideración del Senado para auscultar cuál es el sentir del Senado.

Surge de la discusión que el Senado aprueba una moción para que el Comité Sistémico recomiende tres aspirantes al puesto de Presidente o Presidenta de la Universidad de Puerto Rico. Se aprueba, además, que aún cuando el número de finalistas sea mayor de tres, la representación del Recinto Universitario de Mayagüez en el Comité Sistémico, se mantenga.

A continuación el Sen. Andrés Calderón presenta una moción que fue aprobada y que establece que el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, luego de analizar los planteamientos del Informe del Comité de Consulta para el Nombramiento del Presidente de la Universidad de Puerto Rico, rechaza la resolución aprobada por el Departamento de Matemáticas en la reunión del lunes, 23 de noviembre de 2009. A través de dicha resolución el Departamento de Matemáticas solicita al Comité de Consulta del Recinto que deje sin efecto su decisión de excluir a seis aspirantes a la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico e invite a un diálogo abierto en el Recinto Universitario de Mayagüez a los doce candidatos que han participado en el proceso.

Se clausura la reunión a las siete y quince minutos de la tarde.

DE TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO


Joanne R. Savino
Secretaria